



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **ADQUISICIÓN DE GASOHOL DE 95 OCT. PARA LA OFICINA DE UNIDAD ZONAL CAJAMARCA**

#### **1. DEPENDENCIA USUARIA**

OFICINA: UNIDAD ZONAL CAJAMARCA de PROVIAS DESCENTRALIZADO

#### **2. REQUERIMIENTO**

Se requiere adquirir 1,155 galones de Gasohol de 95 octanos para uso del vehículo asignado a la Oficina de Unidad Zonal Cajamarca, mediante vales de consumo de 105 galones, para cubrir el consumo de once meses.

#### **3. FINALIDAD PÚBLICA**

La adquisición de combustible Gasohol de 95 octanos tiene por finalidad abastecer a los vehículos asignados a la Oficina de Unidad Zonal Cajamarca, permitiendo realizar las labores de apoyo logístico necesarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales, en beneficio de la población de Cajamarca.

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del suministro de combustible materia del presente proceso de selección será de once (11) meses. El plazo de ejecución se computará a partir del día siguiente de la fecha de emitida la Orden de Compra.

#### **5. CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR**

El proveedor deberá contar con autorización vigente para la comercialización de combustible, otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) o la autoridad administrativa competente y Registro Nacional de Proveedor vigente (RNP).

#### **6. UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO:**

Las estaciones de Servicio deberán estar ubicadas en un área de cinco (05) kilómetros a la redonda de distancia de la Sede de la Oficina de Coordinación Cajamarca, sito en el Jr. 5 Esquinas N° 417-Barrio Cajamarca.

#### **7. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

**COTIZACIÓN APLICACIÓN DEL INSTRUCTIVO N° 6-2017-MTC/21 LINEAMIENTOS PARA EL TRAMITE DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS Y CONSULTORÍAS DE SERVICIOS EN GENERAL HASTA 08 UITs**

#### **8. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO**

Las Estaciones de Servicio deberán funcionar las 24 horas del día los 365 días del año.

#### **9. DESPACHO DEL COMBUSTIBLE:**

Deberá realizarse en la estación o estaciones de servicio del proveedor dentro de la zona indicada, emitiendo el correspondiente ticket de consumo, donde se deberá consignar el número del vale, la Placa del vehículo, el kilometraje del vehículo y el nombre del chofer, quien deberá firmar la recepción del combustible.

Para que la estación de servicio despache el combustible, el vale deberá estar autorizado por el Administrador de la Oficina de Coordinación (Firma y sello).





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

#### 10. PLAZO DE ENTREGA DE LOS VALES:

Dos (2) días calendario luego de recibida la orden de compra.

#### 11. FORMA DE PAGO:

Abono en cuenta interbancaria.

#### 12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de selección se rige por el Sistema de Precios Unitarios.

#### 13. REAJUSTE DE PRECIOS

Siendo los combustibles, bienes sujetos a cotización internacional, es de aplicación lo establecido en el numeral 1 del artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que, en el caso de variaciones de la cotización internacional, el Contratista tendrá derecho al reajuste de los precios unitarios adjudicados.

Para ser sujeto de este derecho, el Contratista está obligado a comunicar a la Unidad de Personal Abastecimiento y Servicios o a la Administración de la Oficina de Coordinación PROVIAS DESCENTRALIZADO, según corresponda, toda modificación que se produzca en los precios ex planta, tanto de alza como de disminución, dentro de las veinticuatro (24) horas de haberse producido dicha variación, adjuntando la nueva lista de precios de planta del productor con el cual se abastezca, para que se efectúe la corrección correspondiente con el coeficiente de Reajuste (k).

Si durante la ejecución del contrato la empresa ganadora de la Buena Pro, decidiera cambiar la empresa de la cual se abastece de combustibles, deberá de informar de este cambio a la Unidad de Personal Abastecimiento y Servicios o a la Administración de la Oficina de Coordinación PROVIAS DESCENTRALIZADO, con atención a la Dirección de Administración, adjuntando la nueva lista de Precios de Planta del productor del cual se comenzara a abastecer. Para efectos del cálculo del Coeficiente de Reajuste (K) siempre se considerara como V o el precio del Productor de la empresa proveedora declarada al momento de la firma del contrato.

La validez de las modificaciones del precio de venta será establecida estrictamente desde la fecha y hora en que se efectúe la modificación de los Precios de Lista de los Productores.

El coeficiente de Reajuste (K) que se utilizara es el siguiente:

$$K = (Va/Vo)$$

Donde:

K= Coeficiente de Reajuste

Va= Precios Planta de su empresa proveedora \* al momento de consumo.

Vo= Precios Planta de su empresa proveedora \* al momento de presentar la oferta económica.

El coeficiente se aplicara de la siguiente manera para reajustar el Precio al momento del pago:

$$Pa = Po \times K$$

Donde:

Pa = Precio unitario actualizado al momento de consumo.

Po = Precio unitario de su oferta económica.

K = Coeficiente de Reajuste.

- La empresa proveedora variara según lo que declare el postor respectivo.
- Todos los precios incluyen IGV y demás impuestos aplicables.

El precio final a obtenerse después de aplicado el coeficiente de reajuste (K) será redondeado por redondeo simple.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Se aceptara que el precio unitario por reajuste tenga hasta tres decimales, sin embargo al momento de realizar el pago total de cada orden de compra se redondeara a dos decimales.

**14. GARANTÍA**

El proveedor garantizará el suministro del combustible de acuerdo a las condiciones establecidas por la Dirección General de Hidrocarburos y según la Ficha Técnica indicada en la página siguiente:

Denominación del Bien: GASOHOL 95 PLUS  
 Denominación Técnica: GASOHOL 95 PLUS  
 Unidad de medida: GALÓN  
 Descripción General: Gasohol 95 Octanos

CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - CUBSO

Segmento/Familia/Clase/Commodity: Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos/ Combustibles/ Petróleo y destilado/ Gasolina o Petróleo

Ítem: GASOHOL 95 PLUS  
 Código: 1510150600286789

**15. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN**

**A. CARACTERÍSTICAS**

**A.1. Requerimientos del Producto**

El Gasohol 95 Plus es la mezcla que contiene 92.2 % de Gasolina de 95 octanos y 7.8 % de Alcohol Carburante

| ATRIBUTO                        | ESPECIFICACIÓN   | MÉTODO DE ENSAYO ASTM                 | REFERENCIA  |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|---|
| <b>APARIENCIA</b>               |  |                                       |   |
| - Color Comercial               | Cumplir con lo indicado en la Tabla "Especificaciones de calidad del Gasohol" del artículo 1 de la R.M. de la referencia | --                                    | R.M. N° 515-2009-MEM/DM: Establecen las especificaciones de calidad para el Gasohol |
| <b>VOLATILIDAD</b>              |  |                                       |   |
| - Destilación, °C (a 760 mm Hg) | Cumplir con lo indicado en la Tabla "Especificaciones de calidad del Gasohol" del artículo 1 de la R.M. de la referencia | D 86                                  | R.M. N° 515-2009-MEM/DM: Establecen las especificaciones de calidad para el Gasohol |
| 10% recuperado                  |  |                                       |   |
| 50% recuperado                  |  |                                       |   |
| 90% recuperado                  |  |                                       |   |
| Punto Final                     |  |                                       |   |
| Residuo, %V.                    |  |                                       |   |
| - Presión de Vapor Reid, psi    |  | D 323, D 4953, D 5190, D 5191, D 5482 |   |
| <b>CORROSIVIDAD</b>             |  |                                       |   |





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Descentralizado"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

|  |  |                         |   |
|--|--|-------------------------|---|
| - Corrosión Lámina de Cobre 3 h. 50 °C, N°   | Cumplir con lo indicado en la Tabla "Especificaciones de calidad del Gasohol" del artículo 1 de la R.M. de la referencia | D 130                   | R.M. N° 515-2009-MEM/DM: Establecen las especificaciones de calidad para el Gasohol |
| - Azufre Total, % Masa   |  | D 1266, D 4294, D. 2622 |   |
| <b>ANTIDETONANCIA</b>  |  |                         |   |
| - N° Octano Research   | 95 (*)   | D 2699                  | R.M. N° 515-2009-MEM/DM: Establecen las especificaciones de calidad para el Gasohol |
| <b>ESTABILIDAD A LA OXIDACIÓN</b>  |  |                         |   |
| - Minutos  | Cumplir con lo indicado en la Tabla "Especificaciones de calidad del Gasohol" del artículo 1 de la R.M. de la referencia | D 525                   | R.M. N° 515-2009-MEM/DM: Establecen las especificaciones de calidad para el Gasohol |
| <b>CONTAMINANTES</b>   |  |                         |   |
| - Goma Existente, mg/ 100 mL   | Cumplir con lo indicado en la Tabla "Especificaciones de calidad del Gasohol" del artículo 1 de la R.M. de la referencia | D 381                   | R.M. N° 515-2009-MEM/DM: Establecen las especificaciones de calidad para el Gasohol |
| - Plomo, g Pb /L   |  | D 3237, D 5059          |   |
| <b>Notas:</b>  |  |                         |   |
| (*) Valor mínimo sujeto a control en la Refinería, que se incrementa debido a la adición del 7.8% en volumen de Alcohol Carburante (porcentaje reportado bajo los Métodos de Ensayo ASTM D 4815 y ASTM D 5845) en la gasolina de 95. |  |                         |   |



## 16. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor/ contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor/contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos Términos de referencia forman parte integrante.

## 17. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Descentralizado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

#### 18. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

|                     | ETAPAS DEL PROCESO   | CRONOGRAMA                      | ÁREA RESPONSABLE  |
|---------------------|--|---------------------------------|---|
|                     | Aprobación de Convocatoria   | 29/01/2019                      | COORDINADOR ZONAL   |
| <b>CONVOCATORIA</b> |  |                                 |   |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en la Página web de PROVIAS DESCENTRALIZADO   | Del 30/01/2019<br>al 01/02/2019 | UNIDAD ZONAL<br>CAJAMARCA/OFICINA<br>DE TECNOLOGÍAS DE<br>INFORMACIÓN |
| 2                   | Registro de inscripción a la convocatoria a través de la página web en la siguiente dirección:<br><a href="mailto:convocatoria_hasta_8UIT@proviades.gob.pe">convocatoria_hasta_8UIT@proviades.gob.pe</a><br><br>Indicando en el ASUNTO: <b>UZCA0006-2019</b> , dentro del plazo de las fechas de inicio y término, cualquier oferta posterior será descartada.<br><br><b>Nota:</b> El registro de postulación se apertura desde las 09:00 horas del primer día de la convocatoria y se cerrará a las 17:00 horas del último día de la convocatoria. El Postor deberá adjuntar dentro del correo de oferta, toda la documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia y los formatos debidamente llenados. | Del 30/01/2019<br>al 01/02/2019 | UNIDAD ZONAL<br>CAJAMARCA/OFICINA<br>DE TECNOLOGÍAS DE<br>INFORMACIÓN |
|                     | Publicación de Resultados de la Evaluación en la página web de la Institución Hora: 17:00  | 04/02/2019                      | UNIDAD ZONAL<br>CAJAMARCA/OFICINA<br>DE TECNOLOGÍAS DE<br>INFORMACIÓN |



#### 19. ANEXOS

- Anexo N° 01
- Anexo N° 02
- Anexo N° 03
- Anexo N° 04

CARTA DE COTIZACIÓN

Cajamarca,..... de .....del 2019

Señores:  
PROVIAS DESCENTRALIZADO  
Unidad Zonal de Cajamarca

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece “.....)”, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/ ..... (..... y 00/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, pruebas, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Así mismo, me comprometo a presta la contratación señalada para PROVIAS DESCENTRALIZADO, de acuerdo lo establecido en los términos de Referencia, en el plazo de 30 días calendarios.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de autorización de Abono Directo en cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendarios.

Atentamente,



.....

Nombres y Apellidos:

RUC:

Datos Adicionales

- Dirección:
- Teléfono:
- E-mail:



Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACION

Cajamarca, ..... de ..... del 2019

Señor:

Ing. Raúl Polanco Huatay  
Jefe Zonal – Unidad Zonal Cajamarca  
MTC-PROVIAS DESCENTRALIZADO

**Asunto:** Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo código de cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional

Así mismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo por Honorarios) a ser emitida por mi representando, una vez cumplida la orden de servicio y/o orden de compra con las prestación del servicio/ bienes de materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en el entidad bancaria que se refiere en el primer párrafo de la presente

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
Nombre, firma

RUC: .....

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo,....., identificado con documentos nacional de Identidad N° .....  
con domicilio en ....., .....del Distrito de Cajamarca,  
Provincia y Departamento de Cajamarca, ante usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y Términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general.

Cajamarca .....de .....del .....



\_\_\_\_\_  
Nombre, firma  
RUC: .....



**DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO**

Yo,.....(Representante Legal de .....), con Documentos Nacional de Identidad N°....., en representación de ....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado –Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderado, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cajamarca.....de .....del .....



\_\_\_\_\_  
Nombre, firma  
RUC: .....

## REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

EL POSTOR DEBERA ADJUNTAR:

- REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTE-RNP
- FICHA RUC
- ANEXOS DEBIDAMENTE LLENADOS
- OTROS SEGÚN CORRESPONDA (DETALLE DE OFERTA)
- PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN ESCANEADA AL CORREO:  
[convocatoria\\_hasta\\_8UIT@proviades.gob.pe](mailto:convocatoria_hasta_8UIT@proviades.gob.pe)

COLANDO EL ASUNTO EL N° DEL EXPEDIENTE QUE FIGURA EN LA CONVOCATORIA

